



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

OFICIO NÚM.

008125

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2016.
"2016: AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONSTRUCCIÓN."

**DRA. YENELLI CEDANO THOMAS.
P R E S E N T E .**

Por este conducto le notifico, que en sesión de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, celebrada el día dieciocho de mayo del año que transcurre, se aprobó su inscripción, con el número 9, en el registro que se lleva en esta Secretaría General de Acuerdos, para fungir como perito dictaminador (Químico Biólogo, prueba de paternidad, genética forense, identificación humana, identificación filial por ADN e identificación de cadáveres para personas desaparecidas mediante ADN), en los órganos que integran el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo General número 02/2015, relativo al Reglamento que establece el registro de personas que podrán fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado, publicado en el Boletín Oficial del día diecisiete de agosto de dos mil quince.

Su inclusión en el registro de peritos, no implica la existencia de una relación laboral entre usted y el Poder Judicial del Estado, de tal manera que quien solicite sus servicios deberá cubrirle los honorarios respectivos, salvo que el solicitante de tales servicios sea el titular del algún órgano del Poder Judicial.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL SRIO. GRAL DE ACUERDOS.**

LIC. JOSÉ ANTONIO RUIZ ARAUJO.



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

JARA/alf